



PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS SUBPROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES MODALIDAD GESTIÓN EDUCATIVA - PROMOCIÓN 2026

CONVOCATORIA INTERNA

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, convoca a los/as coordinadores/as académicos de los Programas de Posgrado del CIESAS; a proponer un proyecto de gestión educativa para ser considerado en la próxima Convocatoria Externa del Subprograma de Becas de Prácticas Profesionales modalidad Gestión Educativa (BPP-GE) promoción 2026, misma que será publicada el día 29 de septiembre del 2025.

La Convocatoria Externa¹ estará dirigida a personas egresadas o tituladas de licenciatura o posgrado² en administración, administración de archivos y gestión documental, bibliotecología, estudios de la información, archivología, ciencias de datos, ciencias de la computación, ciencias de la comunicación, pedagogía u otras disciplinas afines; que cuenten con un promedio mínimo de 8 (ocho) y que estén interesadas en dedicar 25 horas semanales a la práctica profesional de los conocimientos propios de su campo disciplinario, en vinculación con las actividades docentes del Centro.

La persona que sea aceptada para llevar a cabo su práctica profesional, recibirá una beca mensual por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n) para egresados de licenciatura; \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n) para egresados de maestría y de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100) para egresados de doctorado; y tendrá vigencia del 15 de enero al 15 de diciembre del 2026. El número de becas a otorgar estará sujeto a la calidad académica de las propuestas y al presupuesto disponible para el Programa de Becas del CIESAS para el ejercicio fiscal 2026.

De no recibir recursos en el presupuesto del CIESAS en la partida 43901 correspondiente a Subsidios para Capacitación y Becas y/o exista una reserva de recursos de manera extraordinaria durante el ejercicio 2026; esta Convocatoria o la Convocatoria Externa correspondiente podrán ser canceladas en cualquiera de sus fases, así como los convenios que se tengan vigentes, sin responsabilidad para el Centro.

1 Convocatoria pública y abierta dirigida al público en general que cumpla con los requisitos académicos para la postulación.

2 La persona interesada en la beca deberá tener como máximo cuatro años de egreso del nivel que acredite.





BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Ser titular de alguna área perteneciente al Sistema Nacional de Formación CIESAS (Subdirección de Docencia, Coordinaciones de Posgrado, Coordinación de Servicios Escolares).
2. No tener compromisos pendientes con el Programa de Becas.
3. Elegir una temática de las que se enlistan a continuación y proponer un proyecto para su ejecución:
 - a) Diseño e instrumentación del seguimiento de egresados.
 - b) Clasificación y depuración del archivo documental; digitalización de los expedientes académicos, actas de colegios académicos, etc., para la integración y mantenimiento del archivo digital de las áreas de docencia.
 - c) Diseño de material audiovisual, infografías, carteles para la difusión de las actividades de los posgrados.
 - d) Diseño, mantenimiento, actualización, administración de sitio o página web y redes sociales para la difusión de las actividades de los posgrados
4. Realizar la propuesta través de la [Plataforma de Becas](#) del 25 de agosto al 5 de septiembre del 2025. El acceso es con el correo y contraseña registrados en la Plataforma del SIIAC.

PROYECTO Y PLAN DE TRABAJO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

5. La propuesta deberá desarrollar los siguientes rubros, los cuales serán evaluados cuantitativa y cualitativamente para su selección.

VALOR	RUBRO
-	A. Título del proyecto de gestión educativa
10	B. Planteamiento del problema (problemática que se detecta y que se pretende atender con la implementación del proyecto).
10	C. Justificación (justificar el proyecto en función de las observaciones hechas por los diferentes órganos colegiados, observaciones de auditorías y a partir de las metas o indicadores establecidos.
10	D. Objetivo (s) del proyecto





10	E. Resumen de hasta 80 palabras que describa el proyecto de gestión educativa (el texto será publicado en la Convocatoria Externa).
10	F. Perfil que se busca del aspirante. Mencionar disciplinas de formación y especialización que se requieren, así como aptitudes o conocimientos previos necesarios (el texto será publicado en la Convocatoria Externa).
30	G. Plan de trabajo para la práctica profesional de la persona becada, establecer: -Acciones o tareas concretas a desarrollar -Metas a alcanzar durante el periodo de la beca -Contribución al desarrollo profesional de la persona becada
20	H. Cronograma de actividades que llevará a cabo la persona becada y que asegure la conclusión del plan de trabajo.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Becarios y los proyectos seleccionados se publicarán en el Anexo de la Convocatoria Externa del Subprograma BPP-GE-2026 el día 29 de septiembre del 2025, en la página [Web](#) y RRSS del CIESAS.

REGISTRO DE ASPIRANTES

- Las personas que aspiren a la beca deberán cumplir con los requisitos y perfil establecidos en la Convocatoria Externa y deberán realizar su solicitud de participación en el proyecto de su interés, del 30 de septiembre al 31 de octubre del 2025 a través de la [Plataforma de Becas](#).

SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS/AS

- Del 3 al 14 de noviembre del 2025, el investigador/a responsable del proyecto llevará a cabo su proceso de selección en la [Plataforma de Becas](#) y elegirá a 1 candidato/a para postular ante la Comisión de Becarios.

Es importante considerar que, la selección de la persona a postular deberá ser resultado de:

- Evaluar la idoneidad de formación y perfil académico con relación al proyecto que se propone.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria Externa BPP-GE-2026.





- Garantizar la entrega de los documentos establecidos en la Convocatoria Externa BPP-GE-2026 dentro de los tiempos señalados.
- 9. El investigador/a, orientará al/la aspirante en la elaboración de un plan de trabajo y le solicitará la integración de los documentos establecidos en la Convocatoria Externa BPP-GE-2026 para la postulación correspondiente.
- 10. Del 18 al 21 de noviembre del 2025, el investigador/a responsable del proyecto hará la postulación de su candidato/a a través de la [Plataforma de Becas](#).

Para este efecto deberá:

- a) Justificar la selección con respecto a los demás aspirantes, así como señalar la pertinencia formativa y la relación que guarda con el proyecto de investigación.
- b) Adjuntar en un sólo archivo PDF los documentos académicos del candidato/a en el orden establecido en la Convocatoria Externa BPP-GE-2026.

EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y RESULTADOS

- 11. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la Comisión de Becarios (sólo serán consideradas aquellas que se formalizaron dentro del plazo señalado y que cumplan en su totalidad con los requisitos y procedimientos establecidos). Los nombres de las personas seleccionadas se publicarán en la página [Web](#) y RRSS del CIESAS el día 15 de diciembre del 2025.

Si por causas extraordinarias la persona seleccionada declina o renuncia a la beca de manera anticipada, el investigador titular del proyecto podrá realizar una nueva postulación, siempre y cuando el nuevo candidato/a haya participado en el proceso de selección y cumpla con los requisitos establecidos de la Convocatoria Externa. De no haber otros candidatos, a consideración de la Comisión de Becarios podrá abrirse una convocatoria extraordinaria.

COMPROMISOS DEL PERSONAL ACADÉMICO A CARGO DE UN BECARIO/A

- 12. La persona a cargo de un becario/a adquiere los siguientes compromisos:
 - a) Dirigir y supervisar la práctica profesional del becario/a para el cumplimiento del plan de trabajo.





- b) Revisar y avalar los informes de actividades que la persona becada realice de conformidad con el cronograma presentado.
- c) Realizar una evaluación sobre el desempeño del becario/a al término del periodo de la beca.
- d) Dar crédito y/o la mención correspondiente a la persona becada, en todo producto académico resultado de la práctica profesional, que sea utilizado parcial o totalmente en alguna publicación, investigación y/o proyecto institucional.

CALENDARIO DEL PROCESO

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria Interna	22 de agosto del 2025
Registro de propuestas	25 de agosto al 5 de septiembre del 2025
Evaluación propuestas CB	
Resultados de propuestas aceptadas - Publicación de Convocatoria Externa	29 de septiembre del 2025
Registro de aspirantes a la beca	30 de septiembre al 31 de octubre del 2025
Proceso de selección (investigador/a)	3 al 14 de noviembre del 2025
Postulación de candidatos a la beca (investigador/a)	18 al 21 de noviembre del 2025
Evaluación de postulaciones CB	
Publicación de resultados de aspirantes aceptados	15 de diciembre del 2025
Inicio y fin de promoción BPP-GE-2026	15 de enero al 15 de diciembre del 2026

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico: segformativo@cieras.edu.mx. Cuestiones técnicas de la [Plataforma de Becas](#), dirigirse a: soporte_docencia@cieras.edu.mx.

Ciudad de México a 22 de agosto del 2025.

Dr. Carlos Macías Richard
Director General

